



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063769/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICAS, solicita la designación interina de la Ing. Liliana PASTORE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I y II y a la Ing. Gabriela Alejandra MERINO en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por licencia sin goce de haberes de la Ing. Juana ARMESTO y la Ing. Liliana PASTORE;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

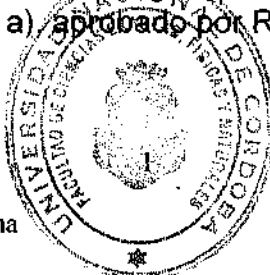
Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Liliana PASTORE (Leg. 31948) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I y II, del Departamento MATEMÁTICA, y mientras dure la licencia de la Ing. Juana ARMESTO o hasta el 31 de Marzo de 2019, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Liliana PASTORE (Leg. 31948) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta en el que fuera designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063769/2017

Art. 3º).- Designar interinamente a la Ing. Gabriela Alejandra MERINO (Leg. 52030) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, y mientras dure la licencia de la Ing. Liliana PASTORE o hasta el 31 de Marzo de 2019, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

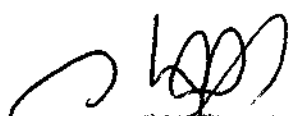
Art. 4º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Gabriela Alejandra MERINO (Leg. 52030) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interino, en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta en el que fuera designado por Art. 3º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

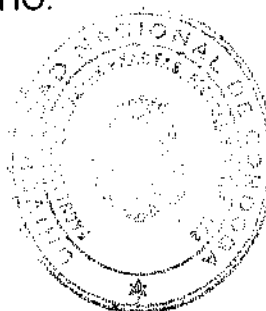
Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática y archívese.-

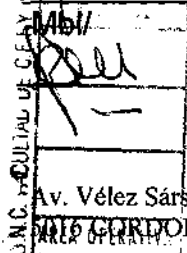
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. MARIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 226 - H.C.D. - 2018



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina